NOTA INFORMATIVA

Diciembre 111/2018

Anexo 15 de la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada el 21 de diciembre de 2018







Anexo 15 de la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada el 21 de diciembre de 2018

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 26 de diciembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación ("<u>DOF</u>") el "Anexo 15 de la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada el 21 de diciembre de 2018", " (el "<u>Anexo</u>" o la "<u>RMF 2018</u>" según corresponda), mismo que entrará en vigor el 1 de enero de 2019.

Para una mejor referencia, el título y contenido del Anexo publicado el día de hoy es el siguiente:

Anexos	Contenido
	A. Tarifa para determinar el Impuesto sobre Automóviles Nuevos para el año 2019
Anexo 15	B. Cantidades correspondientes a la fracción II del artículo 8o. de la Ley Federal del ISAN para el año 2019 C. Código de Claves Vehiculares

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

111/2018